



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION  
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2794/i

CONSTITUCIÓN, 27 MAYO 2014

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCIÓN

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Lo solicitado por el Sr. **Robinson Opazo Gutierrez.**, Asesor Jurídico, en memo N° 358, correspondiente a la contratación del Procurador Sr. Sergio Rojas San Martin., como apoyo, con motivo que se ha presentado en contra del Municipio de Constitución, Recurso de Protección, Caratulado Falcón con I. Municipalidad de Constitución, Rol 459-2014, en donde la función de esta persona será la presentación de escritos e informe del estado de la misma. **Cuya contratación será a través de compra por excepción por Naturaleza de la Negociación, producto de la confianza y seguridad que otorga este proveedor, en cuanto al manejo de información y teniendo presente su calidad de Procurador ante la I. Corte de Apelaciones de Talca.**
- 2.- Que el valor a cancelar al Sr. **SERGIO ROJAS SAN MARTIN.**, es por un valor Neto de \$ 250.000.-, más 10% DE IMPUESTO.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 7 letra F del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra **por Naturaleza de la Negociación, producto de la confiabilidad que da este proveedor, derivado de su experiencia.**

**DECRETO:**

**PRIMERO:** APRUÉBESE la compra por excepción, al Proveedor **SERGIO ROJAS SAN MARTIN.**, RUT: 6.278.639-6, correspondiente a la contratación del Procurador Sr. Sergio Rojas San Martin., como apoyo, con motivo que se ha presentado en contra del Municipio de Constitución, Recurso de Protección, Caratulado Falcón con I. Municipalidad de Constitución, Rol 459-2014, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

**SEGUNDO:** Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.08.999.002.003** de "OTROS SERVICIOS GENERALES" del presupuesto corriente del año 2014

**Anótese, Comuníquese y Archívese,**



ALDA VELIZ SYFRIG  
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULO GOMEZ BARRERA  
ALCALDE(S)

**DISTRIBUCION:**

01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL